



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 02 de Junio 2016

CARTA N°  590 /2016

**SEÑOR
CARLOS VENEGAS BEYZAGA
DIRECTOR (S) REGIONAL SERVICIO ELECTORAL
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 0034 de fecha 22 de enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand con el objetivo de realizar trámites electorales en terreno, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Colon, los días 03, 10 y 17 de Junio, desde las 09:00 a 22:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizado**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **La presente, NO autoriza el uso de la energía eléctrica municipal. Para ello deberá coordinarse con la oficina de iluminación de la dirección de Aseo y Ornato.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


Marianela Vega Castillo
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo